

257530



257530

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA a FAVOR

de

Don JOSE LORENZO GONZALEZ, residente en SANTA CRUZ DE TENERIFE

(Islas Canarias), calle Marina nº 9.

por

"PROCEDIMIENTO DE ENVASADO, CONSERVACION Y PROTECCION DE CIGARROS  
FUROS".

Inventor: El mismo solicitante, de nacionalidad española.

257530

21 ABR



5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

La presente invención se refiere como su enunciado indica, a un procedimiento para el envasado conservación y protección de los cigarros puros que está integrado por las siguientes fases:

10.- 1ª.- Una vez terminada la confección del puro, se le coloca en uno de sus extremos, una boquilla, cerrándose seguidamente la línea de unión existente entre el puro y la boquilla, por medio de una tira de un centímetro y medio de ancho de "capa" con objeto de que el cierre sea perfecto. Esta "capa" es una hoja de tabaco de las empleadas en el recubrimiento exterior de los propios cigarros.

15.- 2ª.- El cigarro así provisto de su correspondiente boquilla, es envuelto en una lámina flexible de madera de cedro, aprovechando las buenas cualidades de conservación y aroma de esta clase de madera que protege perfectamente al cigarro.

20.- 3ª.- El conjunto así formado, es introducido en un envase de vidrio formado por un tubo cerrado en redondo por su extremo inferior y tapado por el extremo opuesto con un tapón hermético de material plástico.

25.- Por todo lo expuesto, y sin necesidad de mayores demostraciones, se comprenden las importantes ventajas que del procedimiento descrito se derivan, ventajas éstas que son una consecuencia de la protección que al cigarro otorgan la envoltura de cedro y la hermeticidad del envase en el que está contenido; a lo que se suma la comodidad e higiene de la boquilla de que está provisto el puro.

30.- Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los deta-

257530

21 ABR 1960



lles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

5.- En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

10.- 1ª.- Procedimiento de envasado, conservación y protección de cigarros puros, caracterizado porque está constituido esencialmente por acoplarse al puro ya terminado, una boquilla cerrándose la línea existente entre el cigarro y la boquilla por medio de una tira de "capa" que es una hoja de tabaco de las empleadas en el recubrimiento exterior del puro propiamente dicho para envolverse a continuación puro y boquilla en una lámina flexible de madera de cedro, de tal forma que el conjunto así formado se introduce en un envase de vidrio  
15.- formado por un tubo cerrado en redondo por su extremo inferior y tapado por el extremo opuesto con un tapón hermético de plástico.

20.- 2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "PROCEDIMIENTO DE ENVASADO, CONSERVACION Y PROTECCION DE CIGARROS Puros".

25.- Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de tres páginas mecanografiadas.

Madrid, 21 de Abril de 1.960

ALFONSO UNGRIA